

# **Mensaje N° 026: 10 de setiembre, 2021 – Recomendaciones sobre conductas prohibidas para el simulacro y el examen de admisión 25 PROFA**

*Estimado (a) Postulante,*

*A continuación, se les recuerda las faltas que ameritarían la sanción de anulación del examen, de conformidad al lineamiento para el desarrollo del examen virtual de conocimientos:*

- *Se encuentra prohibido durante el desarrollo del examen de admisión el uso o intento de uso de dispositivos de comunicación móvil (teléfonos celulares, radios, smartphones, iphones, tablets, ipods, grabadora, auriculares, relojes inteligentes u otros dispositivos de comunicación electrónica).*
- *Se encuentra prohibida la presencia de terceras personas en el mismo lugar en el cual se venga desarrollando el examen de conocimientos al momento de su aplicación.*
- *Usted no debe ausentarse del enfoque del lente de la cámara web de la computadora, durante el desarrollo del examen de conocimientos.*
- *Se encuentra terminantemente prohibido el intento de plagio o plagio de las respuestas del examen, por cualquier medio.*
- *Usted debe evitar la copia o intento de copia de las preguntas del examen, por cualquier medio.*
- *No se encuentra permitido acceder o intentar acceder a otros sitios web ajenos al examen de conocimientos, durante el desarrollo del examen.*
- *Nada debe bloquear total o parcialmente la cámara durante el desarrollo del examen.*
- *Se encuentra prohibido acceder a material impreso o escrito durante el desarrollo del examen.*
- *Será efecto de sanción asimismo, la suplantación o intento de suplantación del postulante en el desarrollo del examen.*

***Asimismo, se le recomienda que el entorno en el cual se rendirá el examen o simulacro debe estar libre y despejado de electrodomésticos; tv, equipos de sonido, así también libros, estantes, posters o cuadros en la pared.***

*Lo invitamos a revisar la infografía que preparamos con estas especificaciones. ([Ver aquí](#))*

*Atentamente,*